

"El Consejo de Estado, Institución que establece su origen en una decisión de Carlos I de España, hace más de 450 años, viene desarrollando con un protocolo tradicional los actos de prestación de juramento o promesa de nuevos Consejeros y su subsiguiente toma de posesión.

Hoy bien apadrinado, cumplidas nuestras solemnidades y habiendo ocupado su escaño el nuevo Consejero, me cabe el honor y gran satisfacción de dirigir unas palabras de salutación y felicitación al Embajador, Excmo. Sr. D. José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta. Insisto en lo de satisfacción, no solamente por contar con un Consejero de tan excepcional trayectoria profesional, sino por la profunda amistad, de muchos años, con el Embajador Puig de la Bellacasa y el conocimiento directo de los muchos méritos que concurren en su persona y, de los grandes servicios que ha prestado al Estado y a la Corona.

La Ley Orgánica del Consejo de 22 de abril de 1980, al prever las condiciones diversas para acceder al cargo de Consejero Electivo de Estado, incluye en el apartado i) la de "Embajador procedente de la Carrera Diplomática", manteniendo una tradición de la Institución de contar, entre sus Consejeros, a miembros relevantes de la Carrera Diplomática, previsión que ya figuraba en la Ley Orgánica del Consejo de 1944. Parece oportuno, en esta ocasión, resaltar el buen recuerdo que dejaron en esta Casa los Consejeros, tanto Electivos como Permanentes, procedentes de la Diplomacia profesional. Citaré, entre otros, a los Embajadores Marqués de Barzanallana, Conde de Casa Rojas, D. José Núñez Iglesias, D. Antonio Villacieros, que prestó, como el nuevo Consejero, altos servicios en la Casa de S.M. El Rey; D. Pedro Cortina Mauri, que había desempeñado además, la función de Ministro de Asuntos Exteriores, y al Marqués de Santa Cruz, siempre recordado con gran afecto, que fue Consejero Electivo y luego Permanente y que falleció desempeñando la Presidencia de la Sección Segunda de este Consejo.

Después de esta significativa procedencia profesional de nuestros Consejeros, procede recordar que entre los asuntos de naturaleza diversa que son de competencia del Consejo, en su más alta función consultiva del Gobierno, fluyen constantemente consultas sobre materias de Política Exterior, de Relaciones Internacionales y de Transposición de Directivas de la Unión Europea, para lo que resulta de gran interés la

autorizada opinión de un Embajador procedente de la Carrera Diplomática, recordando que, además, ya disponemos del eficiente y docto asesoramiento de un Catedrático de Derecho Internacional, con la categoría científica y académica que concurren en el Profesor Díez de Velasco.

La decisión del Consejo de Ministros de nombrar Consejero Electivo a D. José Joaquín Puig de la Bellacasa, es muy acertada y está plenamente justificada si se examina el excepcional currículum de servicios prestados en las relaciones exteriores de España, en sus distintos destinos diplomáticos tanto dentro como fuera de España, entre los que, para no extenderme más en mi intervención, destacaré entre los primeros, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, la Dirección General del Servicio Exterior y la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, colaborando con el entonces Ministro, Oreja Aguirre, actualmente Comisario europeo.

En cuanto a servicios en el exterior, el nuevo Consejero ha desempeñado con brillantez y eficacia, después de recorrer diversos destinos de escalafón, tres Embajadas de primer rango como son la de "cerca de la Santa Sede", Reino Unido de la Gran Bretaña y, la de Portugal, así como la de Representante Permanente en el Consejo de la Unión Europea Occidental, siendo, su último destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores, antes de su jubilación, el de Presidente de su Consejo Superior.

Posee, además, numerosas condecoraciones que han venido a reconocer sus 38 años de servicios en la diplomacia española.

Desde nuestra algo alejada juventud, cuando surgió nuestra amistad, he sido testigo de las convicciones democráticas y monárquicas del Sr. Puig así como, cuando aquello apenas se llevaba, sus lealtades hacia quienes han venido personificando la Institución y por ello me parece oportuno resaltar, los servicios prestados por el Embajador en la Secretaría del entonces Príncipe de España y luego nuestro Rey D. Juan Carlos, entre 1974 y 1976, y posteriormente, en el desempeño de la Secretaría General de la Casa de Su Majestad El Rey, entre 1990 y 1991.

Termino mi intervención recogiendo la satisfacción general de cuantos componemos esta Institución por la incorporación de un nuevo Consejero en el que

concurrentes tantos servicios prestados al Estado y a la Corona, así como por tener entre nosotros a un caballero, que ha conseguido la unánime estima de sus compañeros de profesión y de cuantos nos honramos con su amistad.

Esta Institución se enriquece con su colaboración.

Muchas gracias".